

DISPOSICION SE-CFJ N° 45/14

Buenos Aires, 21 de mayo de 2014

VISTO:

Las Res. CACFJ N° 15/13, 17/13, 18/13 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo III se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHO TRIBUTARIO", que prevee la actividad: "**IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS**".

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas para el ciclo 2014.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad "IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS", modalidad en oficina para la Fiscalía de Cámara en lo CAyT B.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS**" los días 3 y 10 de junio de 13:00 a 16:00 y el 11 de junio de 13:00 a 17:00, modalidad en oficina para la Fiscalía de Cámara en lo CAyT B, sita en H. Yrigoyen 932 de la Ciudad de Buenos Aires.

2º) Desígnase al Dr. Pablo Revilla como docente de dicha actividad.

3º) Regístrese, comuníquese a la Fiscalía de Cámara en lo CAyT B; al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 45/14

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**